

Catolicismo y Conservación

Existe en algunos católicos una singular «mentalidad», como ahora se dice, sobre la que conviene llamar la atención. La raíz de esta mentalidad que examinamos hoy en su aplicación á los fenómenos puramente sociales, se halla, principalmente, en lo que pudiera llamarse el espíritu de reacción sistemática, que consiste en oponerse á todo lo que defienden los adversarios, por el mero hecho de serlo, sin mirar las razones en que se fundan ni las cosas en sí mismas. Es una presunción *invis et de iure* que podría formularse diciendo: «Fulano que no tiene mis ideas ó mis simpatías, dice tal cosa: luego ésta es evidentemente falsa».

Hay además una razón secreta que engendra aquella «mentalidad»: la influencia de las pasiones—del interés egoísta de clase en este caso—en las ideas que nos formamos. Y no hay ideas en que seamos más ferocemente intransigentes que las elaboradas por nosotros mismos.

Por último, la ignorancia de las consecuencias sociales del catolicismo entra también por mucho en la manera de pensar á que nos referimos. Nos hemos acostumbrado á considerar á la religión prácticamente como un conjunto de ceremonias, ó como un negocio exclusivamente privado. Un soplo individualista ha pasado por nosotros.

Y la inmensa mayoría tenemos que modificar mucho nuestro modo de pensar y de obrar en este punto, para seguir las doctrinas de vida que el gran Papa León XIII ha recordado á la sociedad de los fieles.

La mentalidad en cuestión es esencialmente conservadora. Crean aquellos católicos que, puesto que el socialismo anticristiano amenaza el orden social existente, este debe ser mantenido íntegramente.

Toda limitación á la propiedad privada, toda traba á la libre contratación toda innovación á la justicia les parece peligrosa y revolucionaria. Piensan á veces de buena fe que con todas nuestras «sociologías» se está formando en los Seminarios una legión de sacerdotes heréticos y anarquistas.

Que este ó aquel escritor positivista se muestre—el caso es frecuente en nuestros días—por convicción ó por interés, defensor de ideas aristocráticas y autoritarias, ellos os dirán: «Fulano no es católico; pero es hombre de tendencias conservadoras»; es decir, que para ellos el ser conservador vale casi tanto como ser católico.

Los católicos franceses han sufrido mucho por esta causa. La actitud de algunos de ellos ante la cuestión social ha presentado á la Iglesia á los ojos de las masas como una especie de defensor de los privilegios odiosos de la propiedad y del capital, encargado de entreteñer á los oprimidos con las esperanzas eternas. Los tales católicos hubieran querido, como ha dicho un gran orador que «los discípulos del pobre Nazareno resignasen á la muchedumbre una resignación provechosa para los grandes». Y cuando la Iglesia ha hablado, no han vacilado en declarar en su impotencia risible—ellos siempre en acecho de herejías y de imprudencias en sus otros hermanos—que la Iglesia se engañaba.

Y como el pueblo estaba acostumbrado á ver en esos hombres los representantes autorizados del catolicismo, el pueblo creyó ver en los avances de la Iglesia una superchería clerical. Es preciso, pues—y la Prensa católica tiene un estrecho deber en este punto—distinguir entre el *orden social cristiano* y el *falso orden social existente*. Y es necesario distinguir también las actitudes sociales que el catolicismo postula de aquellas otras producto de la libertad civil de los católicos.

La sociedad humana tiene una constitución esencial en cuanto responde á necesidades permanentes: descansa sobre bases indestructibles, que tienen su fundamento en la misma naturaleza de las cosas.

Estas bases son: la religión, que nos enseña el origen del hombre y su destino y es la razón misma de la fraternidad humana; la familia, que es el principio y la garantía de continuidad de toda sociedad; la autoridad, encargada de restablecer el orden de la justicia perturbado, y la propiedad, considerada no sólo como un derecho á apropiarse lo indispensable para sustentar la vida, sino como institución que, en tanto asegura

la libre disposición del fruto del propio trabajo, es indispensable al mantenimiento de la paz social, que mal podría lograrse con la absoluta comunidad de bienes ó con la distribución de éstos por un Estado omnipotente, que mataría la legítima libertad de los individuos.

He aquí los fundamentos del orden social; lo que debemos «conservar», si es que existe, y restaurar sino con todas nuestras fuerzas.

Como ha dicho Goyan, «hay dos maneras de ser conservador: una cosa es mantener las iniquidades de un estado social que nos conviene, y otra cosa es defender los inmortales principios sobre los que Dios quiso asentar la sociedad humana». Seamos pues conservadores en este último sentido: ¡pero por Dios! no lo seamos jamás en el primero.

Un ejemplo nos hará comprenderlo mejor.

La afirmación decidida del derecho de propiedad no implica la justificación de sus abusos. Obsérvese bien que la Enciclica *Graves de communi* dice que el hombre tiene la facultad «de usar y disponer á su voluntad razonablemente de los bienes de este mundo». Todo uso irracional aparece, pues condenado. En este, como en los demás órdenes, no puede darse el derecho al mal á nombre de la libertad.

El derecho de propiedad recibe del mismo modo energías limitaciones por el derecho preferente á la vida de los demás hombres. Las cosas de este mundo no han podido ser destinadas al egoísta y privativo disfrute de unos cuantos, sino al bien de la sociedad entera.

No es otro el fundamento del «derecho al robo» en casos de extrema, y aun de grave necesidad, defendido por la Teología católica. Las limitaciones á la propiedad del patrono por los derechos del obrero al salario mínimo, á la indemnización por accidentes, á la pensión en la vejez, así como los relativos á las condiciones de seguridad y moralidad en el trabajo, se derivan del mismo principio.

Las reglas de la colisión de derechos se aplican del mismo modo al conflicto entre dos derechos de propiedad, declarándose los escritores católicos á favor del que dimana del trabajo. Por eso debe ser regla de los contratos de arrendamiento, para que fuesen conformes á la justicia, que no se pague la renta sin retribuirse antes al colono el importe de su trabajo.

Asimismo, la inmensa mayoría de los escritores católicos hacen ceder el derecho de propiedad privada ante la necesidad suprema del bien social que sirve de fundamento al impuesto. La expropiación de los latifundios, las penas á los propietarios que dejan sus tierras improductivas, no repugnan en este sentido al concepto cristiano de la propiedad. Los Papas, como señores temporales, han dictado leyes que asustan por su radicalismo. Bástenos recordar las de León XII sobre contratos de inquilinato para acabar con los abusos de los propietarios, que se prevaleían de la escasez de casas en el mercado y de su derecho á despedir, expirado el contrato, á los inquilinos para elevar indefinidamente el precio de las viviendas.

Póngase el concepto jurídico del derecho de propiedad, tal como se deriva de los principios cristianos, enfrente de lo que suele entenderse por derecho de propiedad en el uso corriente, y se comprenderá la verdad de la afirmación del gran obispo Ketteler, de que la frase de Proudhon «la propiedad es un robo» no es del todo inexacta, entendida, no de la propiedad en absoluto, sino de la propiedad actual.

He aquí por qué conviene que distingamos, siempre que nos hagamos pasar como los defensores del orden social, entre el orden social cristiano y el falso orden social existente.

Análogos consideraciones pudiéramos hacer tratándose del concepto cristiano del trabajo.

Pero si hay una constitución esencial de la sociedad humana, caben diversos sistemas de organización social. Y en este punto se impone una gran discreción.

No cristalicemos los inmortales principios en fórmulas perennes; no declaramos terminada la evolución social y no hagamos del cristianismo el sostén de un estado social ó económico determinado. No digamos, por ejemplo: «El cristianismo exige el predominio de la propiedad individual sobre la colectiva»; ó al contrario: «El cristianismo condena el salario á la cooperación como sistema de organización del trabajo».

Al contrario: hagamos ver la inmensa elasticidad del cristianismo para acomodarse á las formas sociales como á las formas políticas diversas. Pero sean estas cuales fueren procuremos que el espíritu cristiano encarne en ellas comunicándose en ellas.

La inmensa libertad unida á la fijeza de orientación que debe dominar en este punto á la ciencia católica, ha sido admirablemente expresada por Henri Lorin en su declaración á la apertura de la Semana Social de Marsella.

«No hay sistema económico y social que en la totalidad de sus detalles y desarrollos derive del dogma... y constituya propiamente hablando, el sistema católico. Pero hay una manera católica de edificar esta disciplina, que consiste en ponerse en el punto de vista de los hombres y no de las cosas... en tomar como fundamento las afirmaciones del catolicismo relativamente á la fraternidad de todos los hombres, á la dignidad de la persona humana y al destino de los bienes de la tierra...»

En suma: que como católicos no debemos ser conservadores de un estado social basado en el egoísmo y la injusticia, ni debemos oponernos á las evoluciones nuevas de la vida social.

JUAN DE HINOJOSA.

LA LEGISLACION SOCIAL INGLESA

De seguro que incurrimos en las iras de los taberneros, y no obstante, nos daríamos por muy contentos padeiéndolos, si consiguiéramos una traducción del proyecto de ley adoptado en segunda lectura, por 394 votos contra 148, en la Cámara inglesa.

No desdiciamos decir la procedencia, porque á nosotros, que no confundimos la libertad con lo que no es y que tenemos bien aprendido que los derechos tienen límite, nos parecería bien la importación por su moralidad; pero habrá muchos que no tomarían tan á mal la traducción debido más al pabellón que cubría la mercancía importada, porque llevando la guía de procedencia con el especial sello de libertad que, según es fama, se respira en el Reino Unido, se sosegarían sus escrúpulos liberales, y no haría colorarse de indignación el proyecto á estos niños grandes, como sucedería si hubiera sido engendrado por moralidad de nuestros Gobiernos retrógrados.

No se trata de hacer observar el descanso dominical á los expendedores de bebidas, que ese descanso le cumple el pueblo inglés con especial rigor. Se trata, sencillamente, de reducir el número de establecimientos de bebidas de suerte que no se concedan licencias más que para abrir uno por cada 750 habitantes en las ciudades, y uno por cada 400 vecinos en el campo. La empresa se reduce á la supresión de unos 30 á 32.000 establecimientos, porque es de advertir que en punto á tabernas no se quedan á la zaga los ingleses.

No contentándose con esta poda, se faculta además á las autoridades encargadas de conceder las licencias para reglamentar su uso, y en esta reglamentación estará comprendida la prohibición de servir bebidas al coque á los niños, y la obligación de cerrar los establecimientos los días de elecciones.

Por un período de catorce años no tendrán derecho los dueños de los establecimientos cuya clausura se ordene á indemnización de ninguna clase; pero pasado este tiempo, los taberneros ingleses á quienes se recoja la patente industrial, podrán percibir indemnización de daños, que determinará una Comisión superior, y que se abonará con cargo á un impuesto especial sobre los expendedores autorizados.

En cuanto á los Clubs y Casinos, aun los más elegantes, deberán hacer una declaración anual de las bebidas alcohólicas consumidas, que se contrastará con una inspección rigurosa, para determinar si el consumo ha excedido de lo prudencial y si las máximas antialcohólicas se observan.

Como, aunque haya quien opine lo contrario, es muy cierto «que en todas partes cuecen habas», contra estos acuerdos de los La Cierva de allí han respondido los taberneros ingleses con grandes protestas y alharacas; pero la ley se cumplirá al cabo, y aunque algo padezcan los industriales que se quedarán sin indemnización ninguna por la clausura—y esto ya nos parece demasiado—es lo cierto que serán menos las tentaciones de faltar á la templanza que tendrán que vencer los ciudadanos de la Unión.

Dejemos al gremio de vinos y hablemos de otra reforma más importante que ha ocupado al Parlamento inglés: nos referimos á las pensiones y retiros obreros.

El proyecto del Gobierno se condensa en las siguientes bases: Se destinarán en el presupuesto de 1909 una suma de 8.000.000 de libras esterlinas á retiros obreros; la edad de los que disfruten pensión será por lo menos de sesenta y cinco años, y se asegurará pensión al que cumpla setenta años; esa pensión será de 5 schilling por semana (unas siete pesetas escasas), y para obtener pensión se requerirán ciertas y determinadas condiciones.

La Cámara de los comunes ha votado definitivamente en segunda lectura el proyecto de ley, que empezará á regir en 1 de enero próximo, y por el que tendrán pensión todos los ancianos

de setenta años, equivalente á unas 340 pesetas por año los solteros y 500 para familia de esa edad, cuyas pensiones se pagarán de fondos del Estado y contribución de los Municipios, sin ninguna participación en esa carga de los interesados ni de los industriales.

Esta última parte del proyecto, sencillamente no nos satisface; porque es ligar la suerte del retiro obrero á una situación financiera floreciente que

puede cambiar y hacer imposible el levantamiento de esa carga enorme que echa sobre sí el Estado, sólo ayudado por las Cajas de los Municipios.

Es este problema del retiro difícil en sí; pero más fácil de resolver, al menos con más estabilidad, si ayudan á levantar la carga el patrono que se utiliza del trabajo, el obrero que ha de percibir en sus años de vejez la pensión, y además el Municipio y el Estado.

La Puerta de Santa Margarita declarada monumento nacional

¿Que se deduce, en cuanto á la objeción del articulista, de lo dicho hasta ahora?

1.º Que nadie puede asegurar que la Puerta Al Kahl, de Al-Ma-Kh-zumi, sea el *portal* de Desclot, y, por lo mismo, el argumento fundado en la identidad de una y otra carece de toda consistencia.

2.º Que no sólo es posible que el *portal* del Cronista catalán sea distinto de la Puerta del historiador árabe, sino que cuanto se puede sacar en limpio del enmarañado é impreciso relato de Desclot autoriza para negarlo formalmente.

3.º Que el *portal* innominado no desempeñó papel importante en la debelación de Palma, sino en uno solo de los ataques parciales de las fortificaciones.

4.º Que Pierrer nunca ha hablado de dicho *portal*; ni Quadrado ha dicho otra cosa sino que Bab-al-Kofol era entonces de siete palmos de anchura, sin dar prueba alguna de ello y sólo por suponer que el ataque de 2 de Diciembre de 1229 se dió probablemente hacia Bab-al-Kofol.

5.º Que el *portal* de Desclot, por la divergencia de los códigos, resulta ser estrecho; pero de dimensiones inciertas, sobre las cuales no puede formularse argumento alguno irrefutable.

6.º Que del *portal* de 4 de Diciembre, no cayó la bóveda, sino el arco exterior á la ciudad; y nadie puede decir que sea dicho *portal* la Puerta de Kofol.

7.º Que el relato de las operaciones de 2 á 4 de Diciembre, ó no tiene sentido razonable, ó permite tan sólo conjeturar que los esfuerzos de los sitiadores se dirigieron en aquellos días contra la vasta barbacana defensora de Bab-al-Kofol, como medio para llegar á ésta y á la muralla principal; hallándose confirmado esto mismo por la relación de hechos inmediatamente posteriores á la última de tales fechas.

Con esto hay, á nuestro entender, más que suficiente para declarar falso de base el argumento contra la Puerta actual. No obstante, por si hubiera aun algún lector exigente, añadiremos varias otras observaciones.

Sobre el *portal* de 2 de Diciembre:

1.ª De la palabra *portal*, tratándose de textos de Desclot, no puede inferirse que se designe con ella una puerta. Véase, si no, este otro texto, escrito cuatro líneas después del copiado antes acerca de la caída de varias brazas de barbacana: «Mes lo pabordre de Tarragona feu una gran cava, si que cahech del mur més de X brases, si que tots cells de la host sen tengueren molt per pagats del gran *portal* que era del mur cahut.» (c. XLVIII; C. de M., pp. 390 y 391; y Buchon copia diciendo: «de aquell gran *portal* que s'í fo fet»). Para deducirse que se trata de una puerta, es preciso dar otros pormenores; como los da el Cronista al hablar del *portal* cuyas hojas ferradas cayeron por la acción del fuego.

2.ª El silencio de los historiadores, unido á la afirmación de Dameto—único que refiere el hecho—de tratarse de un *portal*, imposibilita, en buena lógica, para identificar el *portal* y Bab-al-Kofol.

3.ª Esta última Puerta, como una de las tres principales, no podía tener sólo siete palmos de ancho; y, por lo mismo, es imposible identificar con ella el *portal* de Desclot.

4.ª Si se insistiera en que la Puerta era de siete palmos, replicaríamos que tan aventurado sería decir que fuera una puerta propiamente dicha (y nada menos que una de las principales entradas de Palma) el *portal* de tal latitud, como llamarlo á otro de diez brazas, ó sea, de más de ochenta palmos de anchura.

5.ª Un *portal per hon havian á entrar en la ciutat*, sin más palabras aclaratorias y teniendo la voz *portal* distintos significados, no es ineludiblemente una puerta; puesto que puede ser una brecha

ó portillo, como significa en e pasaje poco há transcrito.

6.ª Siendo diversas las medidas del *portal* (seis palmos en un código, y siete en otro) según los distintos ejemplares del relato llegados á nuestras manos, de una cosa incierta no se puede argumentar contra otra que es cierta, y cierta á lo menos según constante y no alterada tradición.

7.ª La estrechez del *portal*, caso de designarse con este vocablo una puerta, se explica perfectamente tratándose de una abertura de entrada y salida de la barbacana, ó de la comunicación de una torre con el muro ó con la barbacana general, ó de una de las aberturas menores practicadas en el muro mismo (según puede verse en el grabado de Viollet-le Duc, *Dictionnaire*, vol. I, p. 392); pero no refiriéndose á puertas de la importancia de Bab-al-Kofol.

8.ª El hecho de haber entrado por el *portal* «CCC cristians e molts d'altres aprés de aquests» (C. de M., p. 389) favorece más bien al significado de brecha ó portillo que al de puerta estrecha.

9.ª El otro hecho, reiterado cuatro líneas más abajo del anterior, de que, rechazados los sitiadores en su tentativa, «moriren tro á VIII cristians e be CCC sarranins e be CC nafrats», calificado de «desnivell á la verdad increíble» por el mismo Sr. Quadrado (C. de M., p. 272; I. B. p. 106, a), es una prueba más de la inconsistencia del relato del Cronista. Si es increíble lo de los muertos y heridos ¿por qué ha de creerse á ciegas lo de la medida del *portal*?

10.ª Para comparar con fruto la anchura de Bab-al-Kofol con la del *portal*, es preciso que la unidad de medida sea la misma en ambos casos. Ahora bien; los palmos de ahora ¿son los de entonces? Cuando el articulista pone en versalitas las palabras *SIETE* y *CATORCE*, para que llame más la atención el contraste, bien puede uno suponerlo. Sin embargo, la unidad de entonces no era definitivamente la de ahora, por haber establecido esta última D. Jaime III en virtud de privilegio despachado en Elna á 11 de Marzo de 1334, según dice Mut (*H. G. de M.*, vol. III, p. 271). Y aunque hubiese sido la actual, no es de creer que el catalán Desclot la usara, y más escribiendo fuera de la Isla; por lo que es presumible que se acomodaría á la medida catalana ó á otra cualquiera muy usada en aquel tiempo. ¿Cuál era ésta? ¿Era acaso el palmo de Montpellier? (1) Pues oscilaba entre 262 y 265 milímetros, y el actual es de solos 195 1/2. (2) ¿Era el de ahora de Valencia y Alicante? Pues era de 226 1/2, y 228 milímetros, respectivamente. ¿Era el actual en Cataluña? Pues difieren en ello las cuatro provincias del Principado: el de Barcelona es de 194'37 1/2 milímetros, el de Gerona es de 194'87 1/2 el de Lérida es de 194 1/2, y el de Tarragona es de 195 1/2, lo que con el palmo sucedía con

(1) Muy en uso entonces en esta Isla. «Cana de Montpellier dividida en ocho palmos de unos doscientos sesenta y tres milímetros cada uno. La longitud total queda determinada por dos bordes en ambos extremos: es de dos metros ciento cuatro milímetros.—No precisamos la medida de los palmos por no ser todos escrupulosamente iguales entre sí. Hay uno de 265, otro de 264, tres de 263 y tres de 262, que dan el total de 2 104.—Esta medida estaba empotrada en la pared del zaguán de las Casas Consistoriales que correspondía al lado izquierdo de la tribuna.—Vulgarmente se la llamaba *mig destre*.» (Memoria presentada por el personal del Archivo de la Ciudad.—Informe sobre restauración de cuadros.—Catálogo de los cuadros y objetos artísticos ó arqueológicos que se custodian en las Casas Consistoriales; pág. 141, núm. 24.)

(2) Para mayor seguridad, tomamos ésta y las siguientes medidas de las *Equivalencias entre las pesas y medidas usadas antiguamente en las diversas provincias de España y las legales del sistema métrico decimal*, publicadas de Real Orden por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico; Madrid, imp. del Instituto, 1855.

la braza: (3) «veinte brazas de las del Rey, cuya estatura pasaba por colosal» equivalían á «veinte y dos de las de un hombre de mediano talle cual era D. Nuño» (Quadrado, C. de M., p. 519). ¿Cómo vamos, pues, á contraponer medidas ciertas á medidas ignoradas ó no conocidas á punto fijo? Que haya diferencia entre anchura de portales, convenido desde luego; pero que el argumento sea indubitable, es ya harina de muy otro costal.

11.ª Y sobre todo: ¿qué es lo que tiene catorce palmos de anchura? La parte recta de los arcos del rastrillo, ó sean, las dobles jambas por entre las cuales corría el peine de hierro (exactamente 278 metros). Y ¿es esto la Puerta? La Puerta es una especie de callejón abovedado que consta de cinco partes: arco exterior del *portal*, bóveda subsiguiente, doble arco del rastrillo, otra bóveda, y arco interior ó de la parte de la ciudad. El articulista sólo mide la porción central, la del rastrillo; y para que fuera válida la comparación, sería preciso conocer la medida ó anchura del arco exterior del *portal*, por donde se entra y «per hon havian á entrar». ¿No se conoce, porque no existe? No se compare, pues; porque sería como buscar el alma en un cadáver. ¿Que el doble arco del rastrillo es el elemento más angosto de la Puerta? Distingamos: de la Puerta reconstruida, sí; no, de la Puerta tal como estaba en 1229. No es exacto, en tesis general, que el rastrillo sea más angosto que el arco exterior; y, aparte de mil pruebas que puede uno verificar por sí mismo consultando á Viollet-le-Duc, en el Palacio de la Almudaina la Puerta exterior que da á la Audiencia (única que se conserva de las exteriores primitivas; tiene el cajero del rastrillo mucho más ancho que el *portal* subsiguiente. Nótese bien que se trataba de una puerta militar, y lo natural era que su entrada fuese difícil: ¿cómo mejor dificultarla, pues, que estrechando todo lo posible—sin desatender los demás oficios que debía cumplir—la salida externa? Esto, cualquiera lo comprende; como comprende que, sin saber la amplitud del arco exterior y la longitud del palmo de Desclot, nada puede concluirse; y basta ello solo para hacer del argumento Aquiles una prueba falta en absoluto de base cierta.

12.ª Mas, aun suponiendo todo lo que, después de lo dicho, no puede concederse; suponiendo que el arco del rastrillo fuera algo más angosto que el arco exterior; suponiendo que el *portal* innominado y Bab-al-Kofol fueran una misma cosa; ante las divergencias de los códigos cabría suponer una alteración de «la letra de Desclot», como diría Bofarull. Para quien haya manejado con frecuencia códigos, nada más fácil de explicarse que las cifras se escribieran en números romanos, ni nada también más fácil que una letra *equis*, trazada deprisa, pueda confundirse con una *ve*, y, por consiguiente, el número diez con el cinco: errar en la primera ó segunda copia, sería entonces un semillero de errores. Supongamos, pues, que en vez de XI ó XII se hubiera copiado VI ó VII; reduzcamos á metros los palmos de Montpellier correspondientes á aquellos números, y tendremos 2'88 (el actual arco tiene 2'78) y 3'14, respectivamente, para el arco exterior del *portal*. ¿Habrá así tanta diferencia? Conste que no asentimos á ello, ni por asomo siquiera; pero una vez colocados en el terreno de las suposiciones, ésta, para los eruditos de oficio, dista mucho de ser descabellada.

Y en tal suposición, y aun si ella, ¿quién dirá que la puerta exterior de Bab-al-Kofol no pudo ser en forma de arco de herradura? Aquí tenemos, sin ir más lejos, la Puerta de Ronda, que *La Ilustración Española y Americana* reprodujo, según fotografía de Laurier, en el año XXVIII, número XXXIX correspondiente á 22 de Octubre de 1884, página 233. Dicha Puerta «aun en pie á despecho de los siglos» y que á juzgar por su estructura, «parece ser obra del siglo XIII»; (4) tiene las torres redondas como las nuestras, tiene el rastrillo como el nuestro, (5) tiene

(3) En la escritura de cesión del solar para la Lonja, citada ya en otro lugar, dice el Rey: «illam plateam... que incipit ab angulo barbacane, ad exitum porte, que est versus hospitale S. Joannis, et durat per XV brastias versus mare, et rivum, quas brastias nos assignavimus in istis joricis.»

(4) Eusebio Martínez de Velasco: «Nuestros grabados.» (En il., p. 234.)

(5) El cajero del rastrillo, si se hacía en forma de herradura, estaba muy expuesto á estropearse en la parte ultrasemicircular. Por eso no es extraño

el arco posterior como el nuestro, y es de mampostería y dovelas de lajas; pero el arco anterior es de herradura muy pronunciada, sin ornamentación de ninguna clase. Si hay una puerta así en Andalucía ¿porqué no pudo haberla en Mallorca, cuando, en lo demás, aquella y Bab al-Kofol tienen perfectísimo parecido?

No insistamos más: mientras no se pruebe—lo cual es hoy imposible—la medida del arco exterior de nuestra Puerta en 1229, toda comparación que se haga está destituida de fundamento; es vulnerable, como Aquiles, por la parte en que lo era el célebre guerrero.

Ab! dirá alguno de nuestros lectores y no haber caído en eso, tan obvio y decisivo! Y ¿qué quieren que les hagamos si a nosotros se nos ocurrió enseñar?

Acabemos con unas observaciones sobre el portal de 4 de Diciembre.

1.ª Desclot en ninguna parte dice que el portal sea Bab al-Kofol; y Quadrado sólo habla del «arco del portal» (C. de M., p. 273; I. B., p. 106, a), sin decir cual sea éste.

2.ª El propio Quadrado traduce «la volta del portal» por «el arco del portal»; y puesto que «su autoridad es tan grande», según dice muy bien el articulista, séanos permitido esta vez ampararnos en ella.

3.ª Las puertas de aquella época dotadas con rastrillo, no cerraban el arco exterior con hojas de hierro: el rastrillo ó rastrillos bastaban; y cuando más, las hojas cerradas estaban detrás del arco interior. Las puertas con hojas en el arco exterior eran las más estrechas, y se usaban para las barbacanas.

4.ª Si cayeron las puertas al valle, entendiéndose por tal el foso, no pudieron ser de Bab al-Kofol las hojas caídas merced al incendio: a) porque de tenerlas, habrían caído dentro de la ciudad, como colocadas en el arco interior, y b) porque inmediatamente antes de Bab al-Kofol no hubo foso.

5.ª Dada la forma de las barbacanas, es explicable que las puertas, al derrumbarlas el fuego, cayeran al valle. No siendo así, no podían caer en el foso.

6.ª Es muy discutible que con la palabra *vall* se designe siempre el foso, lo cual no acontece cuando se emplea la voz *fossat* (por ejemplo, Marsili en el cap. XXVII; C. de M., p. 82); porque *vall*, además de foso, puede significar brecha (ahora mismo lo usan los campesinos) y socavón de la mina ó cava. De esto último, si es cierta la copia del código utilizado por Quadrado, nos da Desclot una prueba cuando dice: «e el pabordre (de Tarragona) feu aportar (a la cava) lenya molta e feu la metre laíns ab molt seu, pega e oli, e puys feu hi metre foch sus en l'alba; e quant vench lo maytí que tuyt foren levats, lo mur ne vench en torn e cahech al vall» (c. XLIV; C. de M., p. 387). Una torre que gira sobre sí misma por faltarle los puntales, tratándose de «una cava molt gran e pregona e longa», cae sobre su propia hoya y no rueda hasta dar en el foso. (6) Véase, pues, á qué se reducen las únicas dos dificultades que tanto han conmovido á la opinión pública, y hasta á algún abogado que no parece sino tener la obsesión de los «elementos extraños», con que designa á quienes saben lo que sólo es fruto del estudio y no de la declamación despectiva é ignorante.

Marruecos

Viaje misterioso

El Times publica un telegrama de su corresponsal en Tánger que ha dado motivo á muchos comentarios.

Trátase del viaje emprendido á Fez por el cónsul alemán, que como los de España, Francia é Inglaterra, habían sido retirados por unánime acuerdo de las potencias cuando dieron comienzo las luchas entre azizistas y hafidistas.

El cónsul alemán, doctor Wassel hallábase actualmente en Tánger, y dice que recibió orden del Gobierno alemán para volver á ocupar su cargo cerca de la Corte de Muley Hafid.

Considera el corresponsal del Times la decisión de Alemania como sospechosa, toda vez que bien podría perseguirse el fin de tener cerca de Hafid un confidente y un consejero.

Añade el corresponsal que este modo de proceder puede procurar ventajas prácticas á la política alemana á costa de las demás potencias, y que, por lo tanto, no están injustificados los comentarios hostiles que tal conducta tiene que provocar.

que sea de medio punto aun en puertas que tienen en forma de herradura los restantes arcos.

(6) Véase cómo, en otro punto, se expresa el Rey: «...meteren primeramente una torra en estolones, e quant aquela torra fo mesa en estolones meteren foch als estolones, tant tro que la torre se fené (se hundió)... e puys per aquela manera metexa derrocaren nes a un colp». (C. R., c. 72, p. 117).

En las circunstancias actuales, este viaje puede crear un nuevo incidente político en Marruecos, á pesar de la versión oficial del Ministerio alemán, según la cual el cónsul va á Fez á petición de los alemanes residentes en aquella población marroquí.

Sobre este particular dicen de París que el ministerio del Interior ha facilitado una Nota, en la que se da una versión nueva del viaje del cónsul de Alemania desde Tánger á Fez. Afírmase que no tiene tal viaje ninguna finalidad política y que el doctor Vassel va á Fez con el propósito exclusivo de visitar su casa, abandonada hace tiempo.

La carta de Muley Hafid

El día 1.º á las dos de la tarde, los pregoneros marroquíes recorrieron las calles de Tánger anunciando que se daría lectura pública á la carta del nuevo Sultán Muley Hafid. Pronto fue rodeada la mezquita por nutridísimo gentío. El Menehbi llegó á las tres y treinta acompañado de su séquito y poco después resonaron los redobles de tambor.

La policía española marchaba al frente y en pos de ella iban el bajá Ben Abdesadah y demás personas del Maghzen.

A las cuatro y treinta la batería de la plaza disparó 21 cañonazos como saludo á la buena nueva. Abriéronse de par en par las puertas de la mezquita, dando paso al pueblo musulmán, que bendecía á gritos al bajá y reclamaba el nombre de Muley Hafid.

Muley Hafid daba las gracias en la carta que produjo tales manifestaciones de entusiasmo á los tangerinos por el reconocimiento de que le había hecho objeto.

Les recomendaba además que despertasen del letargo en que se habían sumido durante el reinado de Abd-el-aziz, y que respetasen sin protestar las medidas adoptadas por el Maghzen, porque sólo podían salvarse los grandes peligros que amenazan al Imperio con el esfuerzo de todos y con la ayuda de Alá.

En la carta de Muley Hafid se prometía á los dignatarios del Imperio que serían respetados en sus puestos, siempre que cumpliesen bien las órdenes del Sultán.

Media hora después, Tánger volvía á su tranquilidad habitual. El retrato de media hora en la señalada para la lectura de la carta tuvo por causa el haberse recibido noticia del fallecimiento de un hermano del gobernador Abdesadah.

INFORMACION

El crucero

«Hertha»

Continúa fondeado en este puerto el crucero de guerra alemán «Hertha», buque-escuela de guardias marinas.

Estos practicaron ayer ejercicios de bote, en cuatro grandes embarcaciones del nuevo crucero alemán. Dichos ejercicios se efectuaron en la bahía.

Ayer fueron desembarcadas del referido buque unas 30 sacas conteniendo la ropa sucia de los tripulantes.

Varias lavanderas de esta ciudad se han encargado de limpiarla.

En la tarde de ayer saltó á tierra, de uniforme, el comandante del «Hertha», Mr. Lauran, acompañado de su ayudante y del agente consular de Alemania en Palma.

Los referidos señores pasaron á cumplimentar á las autoridades cambiándose las frases de cortesía de costumbre.

Algunas de estas autoridades devolvieron ayer mismo la visita al comandante del «Hertha».

Según noticias, la empresa de la plaza de toros ha concedido una rebaja del 50 por ciento, para la novillada que se celebrará mañana, á los tripulantes del crucero en cuestión.

Se dice que asistirán á ella unos 225 alumnos, 50 cadetes, 25 oficiales y la marinería franca de servicio.

Entre los marinos alemanes reina mucho interés para asistir á dicha fiesta.

Ayer, al anochecer, saltó á tierra la marinería franca de servicio de dicho buque, recorriendo la población.

Buen número de los oficiales y marinos se pasearon durante la velada por el paseo del Borne.

Los alemanes que habían saltado á tierra han regresado á bordo del «Hertha» á las primeras horas de esta madrugada.

No se sabe aun con certeza el día en que dicho buque abandonará este puerto, creyéndose sin embargo, que será el 7 del actual.

Desde Palma se dirigirá á Barcelona y Cartagena.

Las próximas elecciones

Ayer tarde se embarcó para Ibiza, á bordo del vapor correo «Isleño», el diputado á Cortes por quien distrito, don Luis Tur, cual se dirige á aquella isla al objeto de emprender una campaña de propaganda electoral con motivo de las próximas elecciones municipales.

En el muelle fué despedido el señor Tur por el Gobernador y varios otros amigos políticos y particulares.

El Gobernador civil de esta provincia nos suplica rectifiquemos, de su parte, la gaceta publicada por el *Diario de Ibiza*, órgano del partido liberal, en la que se decía que él, accediendo á los ruegos del partido conservador de aquella ciudad, hacía presión sobre el Alcalde de la misma, señor Gotarredona, para obligarle á dimitir.

«Los conservadores ibicencos—nos dijo—no se me han quejado nunca de la gestión del señor Gotarredona al frente de la Alcaldía de Ibiza; y yo, por mi parte, debo

decir que estoy muy satisfecho de su labor, con la que ha dado pruebas de ser un fiel cumplidor de su obligación.»

Congregación

Mariana

de Seglares Católicos

Reunión general
Mañana á las cinco y cuarto de la tarde tendrán los Seglares Católicos reunión general, presidida por la

Nueva Junta
El 15 de Agosto, fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, fué proclamada en la iglesia de Montesión la nueva Junta de Gobierno de la Congregación Mariana de Seglares Católicos, que la componen los señores siguientes:

Presidente honorario: Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca, D. Pedro J. Campins y Barceló.

Director: Rdo. P. Guillermo Vives, S. J.

Prefecto: D. José de España Tryuols.

Asistente 1.º: D. Joaquín Gual de Torrella.

Asistente 2.º: D. Gabriel Massanet Verd.

Secretario: D. Mateo Jaume Cervera.

Vice Secretario: D. Vicente Costell Ferrer.

Tesoro: D. Martín Domingo Ferrá Tous.

Vice-Tesoro: D. José M.ª Font Marimón.

Instructor de aspirantes: Don Jaime de Oleza de España.

Bibliotecario: D. Rafael M.ª Iasi Ramsonne.

Consilarios: D. Antonio Blanes Massanet.

D. José López Costa.

D. Juan Boscana Roca.

D. Angel Rosell Laserre.

D. Francisco Cortés Fuster.

D. Antonio Ferragut Sbert.

D. Javier Valencia Burdaspal.

D. Baldomero de la Portilla.

D. Guillermo Reines Font.

D. Antonio Thomás Sinte.

Celadores de asistencias

D. Alberto Alós Humbera.

D. Tomás Mercadal Ventura.

Visita al Sr. Obispo

Tres días después de nombrada la nueva Junta, pasó á visitar al Sr. Obispo una comisión formada por D. José de España, D. Joaquín Gual de Torrella, D. Mateo Jaume, D. José M.ª Font y el P. Director de la Congregación.

En nombre de los Congregantes ofrecieron sus servicios al Sr. Obispo, pidiéndole al mismo tiempo una bendición especial. Quedaron todos complacidos del amor paternal que les manifestó el Prelado.

Alarde de causas

Las causas que deben verse por jurados durante el presente cuatrimestre son las siguientes:

Partido de Palma

Contra Antonio Sastre Gelabert, sobre robo, el día veintuno de Octubre próximo.

Contra Miguel Capó Colón, sobre raptor, el siguiente día veintidos.

Contra Manuel Baltasar García y Manuel Sagreras Aragay, sobre robos, el veintitres en mediato.

Contra Antonio Creus Borrás, sobre homicidio por imprudencia temeraria, el día veintiseis del mismo mes.

Contra Bartolomé Miralles Beltrán, sobre robo, el siguiente día veintisiete.

Contra Francisca Viana Perelló, sobre estafas y falsificaciones, los días veintiocho, veintinueve y treinta del repetido mes.

Partido de Inca

Contra Antonio Torres Genestra, sobre robo, el día seis de Noviembre próximo.

Partido de Manacor

Contra Juan Rigo Miralles, sobre

PLOMO ZINC VIDRIOS-PLANOS

Bombas y Grifería

INSTALACIONES PARA GAS Y AGUA

BROSSA, 30—EL ÁGUILA—PALMA

Almacenes Montaner

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 a 11

LIQUIDACIÓN VERDADERA y definitiva de todos

los ARTÍCULOS de NOVEDADES PARA SEÑORA EN TODAS LAS SECCIONES GRAN BARATURA por final de Temporada

las condiciones que el nuevo presupuesto pueda establecer.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, con arreglo á lo establecido en los artículos 3.º y 8.º de la ley de 27 de Febrero último, se anuncie la provisión, mediante concurso y examen, de las plazas de vigilantes de tercera clase del Cuerpo de Vigilancia, reconociéndose á los aspirantes aprobados el derecho á ocupar, por orden riguroso de calificación, las vacantes que existan en la provincia el día que terminen los exámenes y las que se produzcan por consecuencia de la aplicación del Presupuesto del Estado para 1909; debiendo verificarse los ejercicios simultáneamente en todos los gobiernos civiles y ante los Tribunales que en su día se designen.

El día 1.º de actual salieron de Barcelona para Buenos Aires un número considerable de mallorquines, en su mayoría campesinos, que se dirigen á aquellas lejanas tierras en busca de fortuna.

Se prepara ya en esta isla una nueva expedición, que se embarcará en Barcelona con destino á dicho puerto argentino el día 15 de los corrientes.

En el vapor trasatlántico «Martín Saenz» se embarcaron ayer para la Habana tres pasajeros: Jaime Riera, Gabriel Pascual y Ramón Bernad.

En el despacho del señor Alcalde se reunió anoche la junta local de Reformas Sociales.

Presidió la reunión el Sr. Castaño asistiendo los vocales señores Oliver, Pujol, Casanovas, Roca, Roselló, Bauzá, Mari y el Inspector del trabajo señor Sancho.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Sindicato de escribientes, acordando contestarle en el sentido de que no es de la competencia de la Junta la resolución del caso propuesto.

Se habló extensamente del trabajo de niños en varias industrias y se convino en que el señor Inspector del trabajo siga obligando al cumplimiento de la ley y sea exigente en que los mejores tengan instrucción primaria conforme preceptúa la ley.

Y después de otros asuntos de menor interés, se levantó la sesión.

En el mismo vapor se embarcaron para Valencia D. Bartolomé Pujol y señora, D. Emilio Arcas, D. Francisco Frontera, D. José Garau, D. Emilio Terrés y D. Ramón Bullido.

En el vapor correo «Isteño» salieron ayer para Ibiza D. Mariano Planells, D. Antonio Tur y D. Vicente Ferrer.

Desde ayer se encuentra entre nosotros, después de un viaje por varios puntos de España, el Reverendo don Pedro Planes, Beneficiado de esta Catedral.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

Continuará todos los domingos siguientes, terminando el día de la Comemoración de los fieles difuntos.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia, aplicables á las santas almas del Purgatorio, á todos los fieles que asistan á los actos arriba expresados.

POR TELÉGRAFO

Desde Madrid

De San Sebastián

Llegada de los Reyes

Madrid 4 (23:50)

San Sebastián.—Han llegado a esta ciudad los Reyes D. Alfonso y D. Victoria, de regreso de su viaje a Inglaterra.

La Reina Madre fué a Hendaya a esperarles.

Los Reyes se muestran muy satisfechos de su excursión.

Acompaña a S. M. el príncipe Mauricio de Battenberg.

Llegada de Maura

Madrid 4 (23:50)

San Sebastián.—El presidente del Consejo de Ministros, señor Maura ha llegado también a esta capital.

El señor Maura permanecerá poco tiempo aquí, pues se propone ir al balneario de Corconte.

Celebró una conferencia con el general López Domínguez que ha sido objeto de comentarios, ignorándose empero lo que se trató en ella.

Despachando con el Rey.—Después del viaje a Viena.

Madrid 4 (23:50)

El señor Maura y el ministro de Es: a lo, señor Allendesalazar, han despachado con S. M. el Rey.

Se afirma que después del anunciado viaje a Viena irán los Reyes a Diezde.

Recepción diplomática

Madrid 4 (23:50)

San Sebastián.—Se ha celebrado una recepción diplomática a la que han asistido todos los representantes extranjeros que se encuentran en esta.

Después de la recepción el Presidente del Consejo y el ministro de Estado celebraron una conferencia ocupándose de los asuntos de Marruecos.

La entrevista duró largo tiempo.

Firma regia

Madrid 4 (23:50)

San Sebastián.—Entre los documentos sometidos a la regia firma figuran varios ascensos correspondientes al cuerpo de Telégrafos y el nombramiento de gobernador de Lérida a favor de don Andrés Gutiérrez Veba.

Varias noticias

Detenidos.—Colisión

Madrid 4 (23:50)

En Málaga y en Granada han sido detenidos varios agentes de emigración que explotaban la credulidad de muchos braceros incitándoles a emigrar.

En Traiguera, villa de la provincia de Castellón, se suscitó una riña entre varios vecinos, de la que resultó muerto uno de ellos y heridos otros varios.

La fabricación de moneda falsa.—Importante descubrimiento

Madrid 4 (23:50)

Por informes oficiales se sabe que la fábrica de moneda falsa recientemente descubierta en Jaca es sin duda alguna la más importante de las descubiertas hasta ahora.

La maquinaria es costosísima y perfeccionada.

Se supone que la fabricación esta tiene ramificaciones, por cuyo motivo se practican todas las diligencias y se hacen todas las pesquisas conducentes al descubrimiento de las mismas.

Otra capea

Madrid 4 (23:50)

A pesar de haber dictado el ministro de la Gobernación severas disposiciones contra los que organizan capeas, aquellas resultan letra muerta por lo que a muchos pueblos atañe.

En Alcira, provincia de Castellón, se organizó recientemente el tal espectáculo y la fiesta revistió caracteres trágicos, pues resultaron heridos muchos de los aficionados que tomaron parte, y algunos de ellos de suma gravedad.

Consejo de Guerra.—Una desgracia

Madrid 4 (23:50)

Córdoba.—Mañana se celebrará en esta ciudad un Consejo de Guerra contra seis gitanos que asesinaron a un guardia civil.

Bilbao.—En una fábrica de clavos, uno de los obreros en ella empleados, tuvo la desgracia de caer sobre una barra candente, con tan mala suerte que le atravesó el estómago.

El infeliz obrero falleció poco después entre agudísimos dolores.

Marruecos

Una carta alentadora

Madrid 2 (23:50)

Dicen de Mediuna que el Mutuqui escribió una carta a Abdelaziz alentándole a seguir luchando.

Dicha carta entusiasmó al abadido Sultán, que quería marchar inmediatamente a Mogador para reanudar allí la lucha.

El general francés D'Amade ha estado en Mediuna, donde celebró una conferencia con Abdelaziz.

Una nota a las Potencias

Madrid 4 (23:50)

París.—Mañana ó pasado mañana España y Francia enviarán una nota a las Potencias manifestando que para reconocer al nuevo sultán Muley Hafid precisa exigirle que responda del orden en su imperio, que acepte el acta de Algeciras y últimamente que señale una pensión a Abdelaziz.

Nuevo encuentro

Madrid 4 (23:50)

Orán.—Circulan insistentes rumores de haber ocurrido en Har-ka un nuevo encuentro entre las tropas francesas y los rebeldes.

Hasta el presente la noticia no ha tenido confirmación oficial.

Ultimos telegramas

Vigilante detenido.—Moneda falsa

Madrid 5 (9:25)

Jaca.—Ha sido detenido un vigilante de la cárcel que, según se cree, trataba de facilitar la fuga de uno de los fabricantes de moneda falsa en ella detenidos.

Calculase que la cantidad de moneda falsa fabricada por dichos procesados asciende a unos 14,000 duros, con el busto de Alfonso XII.

Muerto misterioso

Madrid 5 (9:25)

Jerez.—Ha sido hallado el cadáver de un teniente del regimiento de caballería de Alfonso XIII.

El suceso está envuelto en el misterio.

Dicho teniente era habilitado del regimiento.

Desgracia en una cantera

Madrid 5 (9:25)

San Sebastián.—En una cantera de las cercanías ha tenido lugar una terrible desgracia.

A consecuencia de un gran desprendimiento de tierras y piedras resultaron muertos siete obreros de los que en ella trabajaban.

Los grandes esfuerzos que para salvarles hicieron sus compañeros resultaron infructuosos.

Concejales que se abofetean

Madrid 5 (9:25)

Bilbao.—A consecuencia de un incidente promovido durante la sesión celebrada por el Ayuntamiento, al terminar, y en un saloncillo inmediato, un concejal bizarramente abofetó a otro concejal republicano.

Los demás concejales que presenciaron el hecho dividieron en dos bandos que la emprendieron a golpes.

El alcalde auxiliado por la guardia municipal empujó a los contendientes hacia el salón de sesiones logrando al fin restablecer el orden y calmar los ánimos exaltados.

Terminó la cosa dándose los contendientes mutuas explicaciones.

Mala racha

Madrid 5 (9:25)

Comunican de Ceuta que en agua de aquella circunscripción ha encallado el vapor inglés «Magnum».

También se tiene noticia de haber encallado otros dos buques a la altura del Cabo Espartei.

Vendedor apaleado

Madrid 5 (9:50)

Almería.—Dos hermanos, de pesimos antecedentes apalearon produciéndole varias heridas a un vendedor de frutas.

Un capitán de infantería y un carabiniere acudieron en su auxilio deteniendo a los agresores.

Acto de barberie

Madrid 5 (9:25)

Bostón.—Se ha cometido un bárbaro crimen: un actor yankee matado a su esposa, desquartzándola.

El criminal ha sido detenido.

Derrota de los azizistas

Madrid 5 (9:25)

Tánger.—Se reciben noticias confirmando la derrota de las fuerzas que mandaba el Mtuqui.

Este huyó hacia la costa dejando abandonada en el campo y a merced del enemigo, la artillería y además muchos bagajes.

Gran número de azizistas han sido enviados, cargados de cadenas a Marraquesh.

El general Marina

Madrid 5 (9:25)

Melilla.—El general Marina ha visitado el campamento español de Cabo Agua, mostrándose muy satisfecho del espíritu de las tropas.

En los adueros del tránsito colmaron de agasajos al general.

ORTIZ.

Desde Barcelona

De Lourdes.—Suceso prodigioso

Barcelona 4 (22:00)

Telegrafian de Lourdes la llegada de los peregrinos de Vich.

Al día siguiente de la llegada, ó sea ayer, la mujer Teresa Galobart, que hacia 11 meses estaba imposibilitada, sanó repentinamente al momento de beber agua de la fuente milagrosa.

Elecciones

Barcelona 4 (22:00)

El día 20 han de ser elegidos un diputado provincial por Lérida y otro por Sort, Seo de Urgel.

La Solidaridad presentará candidatos.

Mejora industrial

Barcelona 4 (22:00)

Se ha establecido en Barcelona una sociedad para explotar el servicio de automóviles análogos a los coches de plaza. El capital social es de 600.000 pesetas.

Los precios serán casi tan baratos como los de los coches.

Diputados enfermos

Barcelona 5 (1:00)

El señor Suñol hallase enfermo en la Garriga y el señor Bertrán y Musitu, que se sintió indispuerto viniendo de Madrid, guarda cama en Caldetas.

Obreros sastres

Barcelona 5 (1:00)

No habiendo podido llegar a un acuerdo patronos y obreros sastres, sobre las bases de trabajo, que de provisionales debían pasar a ser definitivas, háblase de una nueva huelga de dicho oficio que está preparada caso que se suspendan las negociaciones.

Ahora es temporada de mucho trabajo en el oficio con motivo de cambio de estación.

Terrorismo

Barcelona 5 (1:00)

Ha causado sorpresa la noticia de que el fiscal de Lérida pide para cada uno de los detenidos en La Poble de Segur, Pugal y Boxareu, 10 años de presidio, suponiéndoles poseedores de útiles para la fabricación de explosivos.

Defenderá a los procesados el diputado a Cortes señor Llari.

Buxarui

Últimas noticias

Servicios de la Benemérita

La guardia civil ha dado cuenta hoy al Gobernador de los siguientes hechos:

La de Sinen de haber detenido al vecino de dicha villa Francisco Ramis Jordá, que estaba reclamado por el Juzgado de instrucción del partido de Inca.

La de Montuiri de haber denunciado a un sujeto por haberle sorprendido apacentando ganado en propiedad ajena.

La de Manacor de haber detenido a un individuo llamado Juan Gomila Gelabert como presunto autor del hurto de un tronco de almendro cometido en la finca denominada *Son Paula*, propiedad de Pedro Perelló Vaquer. El caso ha sido puesto a disposición del Juzgado.

La de Campos y Algaida de haber denunciado a varios sujetos por infracción del reglamento y policía de carreteras.

Dichos individuos han sido multados por el Gobernador en diez pesetas cada uno.

FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES

(DE)

PEDRO JOSÉ ESBARRACH

Destileria del especial triple anís FLOR DE MALLORCA y del Estomacal VERDAD. Pídanse en todas las buenas tiendas de Ultramarinos, Confeiterías y Cafés.

to que hacia presumir que andaban preparando una protesta.

Poco después de las doce se presentó en la Casa de la Villa un grupo compuesto de unas cincuenta vendedoras pidiendo para hablar con el señor Alcalde.

Después de haber permanecido un buen rato en el zaguán de dicha casa determinaron marcharse quedando tan sólo una comisión compuesta de seis en espera de que el Sr. Castaño les concediera audiencia para exponerle sus quejas y la serie de perjuicios materiales que, a su juicio—la orden les va a irrogar.

A la una menos cuarto la comisión fué recibida por dicho señor, estando también presente en el despacho de la Alcaldía el concejal D. Bartolomé Barceló.

Las verduleras, una vez ante el señor Alcalde, expusieron sus quejas en contra del acuerdo, lamentándose de los muchos perjuicios que les ocasionará si acaso se pone en vigor.

Las contestó la autoridad municipal explicándoles el acuerdo de la Corporación en todos sus detalles y suplicándoles que procuraran acatarlo, y que marcharan con la seguridad de que él, en la próxima sesión que celebrará el Ayuntamiento, daría cuenta a los señores concejales de la protesta, para que determinen hasta que punto puede ser atendida.

Las vendedoras salieron del despacho retratándose en sus semblantes buena la impresión que las manifestaciones del señor Alcalde en ellas había producido.

Para conocer la opinión de las verduleras procuramos hablar con algunas de las que en manifestación fueron a la Casa de la Villa.

A nuestras interrogaciones nos contestaron:

«Nosotras, claro está que cumpliremos lo que se nos mande, pero esto no quiere decir que no procuremos hacer todo cuanto podamos en defensa de nuestros intereses. Entre nosotras reina mucha unión y compañerismo lo que nos hace fuertes y nos empuja a defendernos cuando se nos perjudica.»

«Por qué—nos dijeron—la medida va en contra de las que vendemos en la Plaza Mayor, no preocupándose el Ayuntamiento de las tiendas de verduras, siendo así que nuestros puestos están a toda hora sometidos a la vigilancia de los veterinarios y celadores municipales...?»

«Muy bien que se nos obligue a tener la verdura en puestos cuyas condiciones higiénicas nada dejan que desear, pero obligarnos a tener dos puestos tiene forzosamente que levantar entre nosotras la más enérgica protesta.»

El Ayuntamiento ignora que nosotros contamos con medios sobrados para hacer ineficaz y contraproducente su acuerdo.

Los señores concejales no deben haber pensado que podemos hacer menos acopio de hortalizas a fin de que nada sobre para el día siguiente; y que ello tiene que producir a la fuerza una alza en la mercancía, puesto que a más escasez más precio.»

Si hay vendedoras que expenden las verduras pasadas, los celadores que cuiden de perseguirlas. No es justo que por faltar unas pocas tengamos que suplir los perjuicios de una medida todas en general.

Estas son las declaraciones que ayer pudimos recoger de boca de varias de las protestantes.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA

Nuestra Señora de la Consolación Santos Zacarías profeta, Eugenio ob. y Petronio.

Oración de Cuarenta Horas

Continúan en el Oratorio de Nuestra Señora de la Salud (Terreno) dedicadas a la Virgen su Titular: A las cinco misa, a las siete y media exposición y misa, a las diez y media Misa mayor; al anochecer Rosario, novena solemne y reserva de S. D. M.

Más Cuarenta Horas

Empiezan en San Miguel en honor de Nuestra Señora de la Salud: Exposición a las seis y media, a las diez Horas y Misa mayor, a las once continuará la novena; la que repetirá al anochecer; después de los actos de coro, reservándose después S. D. M.

Otras funciones

En la Misa mayor de la Catedral-Basilica predicará el R. P. Miguel Alcover, S. J.

En San Nicolás, a las seis y a las once y tres cuartos, durante una misa, continuarán las dos novenas dedicadas a Nuestra Señora de Lluç.

En el Socorro a las siete y media Misa de Comunión general con plática para los Socios de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús. Por la tarde a las siete Rosario y ejercicio de la Hora Santa con los cánticos propios de este acto.

En Santa Fé, al anochecer, empezará la novena en honor de Nuestra Señora del Buen Camino, con sermón por el R. P. Luis Casas, S. J.

En la Merced, a las siete y media, misa de Comunión general para los Esclavos del Smo. Sacramento, a las diez Misa mayor con exposición, sermón y procesión por el interior de la

iglesia; por la noche el ejercicio del Corazón de Jesús con exposición del Santísimo.

En Montesión, a las siete y media, Misa de Comunión general; por la tarde, a las siete, el ejercicio del Sagrado Corazón, sermón y reserva de S. D. M.

En Santa Catalina de Sena, a las siete y media, misa de Comunión general para los Terciarios de Santo Domingo; por la tarde a las cuatro el ejercicio mensual.

Visita a la Corte de María

A Ntra. Sra. del Buen Camino en Santa Cruz.

Gacetillas

El Tesorero de Hacienda de Baleares ha publicado en el último número del Boletín Oficial la circular de la Dirección del Tesoro y de Aduanas, dictando reglas para su cumplimiento por los dueños ó encargados de las fábricas de desplatación, comerciantes ó almacenistas en que la plata se trans forma, a fin de que enterados de la misma, procedan dentro del plazo de los primeros 15 días de este mes, a presentar relación jurada de la plata en la forma que en aquella se determina.

Muy animado se ha visto esta mañana el mercado celebrado en la plaza del mismo nombre.

La policía ha amonestado a un matrimonio por promover escándalo en cierta dependencia oficial de esta ciudad.

En el último número del Boletín Oficial del Obispado de Mallorca publica el siguiente sumario:

«Edicto del Curso Académico de 1908 a 1909 en el Seminario.—Tabla de asignaturas, Profesores y textos.—Vicaría General del Obispado: Edicto.—Carta de S. S. Pío X al M. Rdo. Rector del Pontificio Colegio Español de San José, de Roma.—Crónica de la Diócesis.—Ejercicios espirituales para sacerdotes; id. para obreros.»

Numerosa en extremo fué la concurrencia que asistió anoche a las sesiones de cine celebradas en el Lirio.

Para mañana se anuncian grandes estrenos.

Para el día último del mes de octubre ha convocado el Ilmo. señor Obispo de Málaga las oposiciones a la vacante de la canongía de Doctoral, ocurrida por fallecimiento.

En un colega de la localidad leemos las siguientes líneas:

«Hemos oído decir que un distinguido abogado de esta capital, que milita en un partido avanzado, y que ha sido diferentes veces elegido para ocupar cargos públicos, tiene en estudio varios antecedentes y documentos pertenecientes a una familia de esta capital, la cual se cree con derecho a heredar una cuantiosa fortuna procedente de un pariente suyo fallecido abintestado en la capital de la República Argentina.»

Caso de que de dicho estudio se deduzcan los derechos que pretende tener dicha familia, el antedicho abogado se trasladará a Buenos Aires, para defender los derechos que acreditan para adquirir la cuantiosa suma. Esta se dice que asciende a un centenar de millones de pesetas.»

El vapor correo *Lulú* ha traído esta mañana de Barcelona una importante partida de sacos de harina y salvado.

Mañana por la noche se celebrará una velada musical en la sociedad *Juventud Protectora del Trabajo*.

La policía ha denunciado a un joven por sospechas de que pudiera ser la autora de la sustracción de un alfiler de corbata efectuada en la casa en que servía.

El colegio Médico Farmacéutico de esta ciudad ha expedido un certificado a don Juan Orlandis dueño de la fábrica de Leche condensada de *La Punta*, verdaderamente satisfactorio manifestando que dicho producto resulta estar constituido por una mezcla de leche y azúcar sin que se haya podido demostrar la presencia de ninguna substancia extraña.

Es una excelente recomendación de este producto indígena.

Los médicos y odontólogos diariamente prescriben el AGUA OXIGENADA, que prepara el conocido farmacéutico de Palma, J. Sureda Literas.

SOCIEDADES Y CORPORACIONES

La Económica

Por acuerdo del Consejo de Administración de «La Económica» y a los efectos de los artículos 18 y 21, caso 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el 11 de Septiembre próximo venidero a las cuatro de la tarde, en las Oficinas de la Sociedad en primera convocatoria, y para el lunes 14 a la misma hora y en el mismo local en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse el número de acciones necesario para la celebración de la primera.

Los señores accionistas para asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja Social (Ver=3) con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Palma 24 agosto de 1908.—El Presidente. Joaquín Gual.—El Vocal Secretario. Guillermo Borrás.

cente Moncada Boned, id; Antonio Torres Roig, San Juan; José Mari Mari, San Lorenzo; Antonio Mari Ferrer, San Juan Bautista; Francisco Mari Mari, id; Baltazar Villalonga Oliver, Ibiza; Gabriel Sorá Palau, id, Juan Serra Cardona, id; Miguel Navarro Ferrer, id; Vicente Ribas Torres (a) Pujol, San Antonio; Antonio Mari Guasch, San Vicente; Sebastián Roig Ramis, Ibiza; Mannel Escandell Ferrer id; Vicente Mari Escandell, San Miguel.

Capacidades.

—Don Cándido Sorá, Ibiza; Juan Gotarredona Gea, id.; Arturo Pérez Cabrero Tur, id.; Vicente Tur Colomar, id.; Mariano Palerm Tur, id.; Bernardo Tur Tur C. Cardona, San José; Vicente Tur Torres C. Fita, Jesús; José Ferrer Verdera, Ibiza; Luis Llobet García Conde, id.; Vicente Tur Clapés C. Fita, Santa Eulalia; Jaime Serra Roig C. Farré, Santa Gertrudis; Juan Mari Mari, San Vicente; Miguel Mari Pol, Ibiza; Francisco Mayans Mayans, San Fernando; Mariano Castelló Castelló, San Francisco Javier; Ignacio Vallis Llobet, Ibiza.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

—Don Acisclo Llobet Sorá, Ibiza; Pedro Olives Tur, id.; Antonio Costa Planells, id.; Rafael Pades Riera, id.

Capacidades.

—Don Manuel Escandell Ferrer, Ibiza; Juan Balaguer Ensenat, id.

Banderas y colgaduras

Por real orden del ministerio de Hacienda se dispone que por la Dirección de Aduanas se celebre un concurso con el fin de dotar a la Administración de Aduanas de las banderas y colgaduras que necesitan.

Las principales condiciones de que consta la real orden indicada son las siguientes:

Las banderas deberán ser confeccionadas con el tejido de lana propio para esos casos, de fabricación nacional, y estar provistas de una jereta con el interior de cuerda, dispuestas para izarlas.

Deberán ser de tres listas, a lo largo la alta y baja encarnada, y la de enmedio amarillita.

En el centro de esta última deberá tener estampado el escudo nacional, con los cuatro siguientes cuarteles:

1.º Castillo de oro (amarillo) en campo de gules (blanco).

2.º León de gules (encarnado) en escudo de plata (blanco).

3.º Cuatro barras de gules (encarnadas) en campo de oro (amarillo).

4.º Cadena en negro puesta en orla, cruz y sotuer en campo de gules (encarnado).

A ambos lados del escudo

ALMACENES MATONS CAN JUANET

Grandes rebajas en todos los artículos para Señora y Caballero

Jaime II, 39 al 47 y San Bartolomé, 24 al 28

Magnesia de GRANET-TERRASA

El citrado granular efervescente preparado por el farmacéutico B. Terrasa, es el mejor **refresco** de todos los conocidos, aromatizado al anís, fresa y limón. Véndese á 0'75 p:etas frasco, o 50 de los 100 gramos y o'20 id los 30 gramos.
Ventas al por mayor—**Centro Farmacéutico** y en casa del autor **Farmacia Terrasa** (sucesor de Obrador) **Fideos 12**—Ventas al detall—En las **FARMACIAS Y DROGUERIAS**

TRABAJOS RELIGIOSOS

Programas é invitaciones para fiestas religiosas

Se confeccionan con artísticas viñetas y elegantes tipos á una ó mas tintas, sobre papel mate ó satinado.

ESTAMPAS económicas con la imagen del Santo que se desee

Tipo-litografía de **AMENGUAL Y MUNTANER** Catena, 2 y Conquistador, 20 • Sucursales en Inea y Manacor

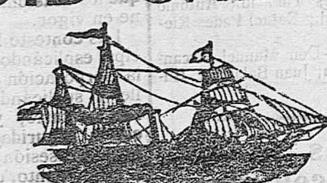
INTERESA
a los que se ausentan

El antiguo embelador Bernardo Font, se ha trasladado calle de la Soledad, núm. 18. Especialidad en embalajes y transporte de muebles.—Corresponsales á los principales puntos de España.—Se responde de roturas, presupuestos gratis.

NO CONFUNDIRSE
SOLEDAD NÚM. 18, (CARPINTERÍA)

Contabilidad
y correspondencia mercantil
Persona apta que dispone de algunas horas desocupadas, se ofrece para llevarla.
También se encarga de copiar toda clase de documentos.
Informes: «Agencia de Publicidad».—Luz, 21.

LLOYD SABAUDO



Saldrá de Barcelona el 18 de Septiembre, directo para **Buenos-Aires**

El magnífico y rápido vapor de 14 000 ton.

PRÍNCIPE DI UDINE

empleando en la travesía únicamente.

Travesía 15 días
Lujo especial para pasaje de 1.ª clase. Segunda clase económica 45Fr. 375

TERCERA CLASE
Dormitorios higiénicos. Comedores con mesas. COCINA ESPAÑOLA
El 7 de Octubre, saldrá también de Barcelona, el **TOMASO DI SAVOIA**
Para pasajes y demás informes, dirigirse calle del Mar, núm. 49-pal—Palma.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de Sbre. saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, el 21 de Coruña el vapor **REINA M.ª CRISTINA** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Cos tarrife y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Malaga, el 30 de Cadiz el vapor **MANUEL CALVO** directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de Sbre. saldrá de Barcelona, el 13 de Malaga y 15 de Cadiz el vapor **MONTEVIDEO** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carupano, Coro, Cumana y para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
El día 15 de Sbre. saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor **ALICANTE** directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos-Aires
El día 3 de Sbre. saldrá de Barcelona, el 5 de Malaga y el 7 de Cadiz el vapor **P. DE SATRUSTEGUI** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz el vapor **M. L. VILLAVERDE** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
El 25 de Sbre. saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor **S. FRANCISCO** para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger
Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado.
Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.
Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Musterratos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensaye, deseen hacer los Exportadores.
Para más informes dirigirse Plaza de Antonio Maura, núm. 4.—Palma

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos á Vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1908

Línea directa para el Río de la Plata
Saldrá de Barcelona el 21 de Sbre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés.

PLATA
admitiendo carga y pasaje.

Línea para el Brasil
Saldrá de Barcelona el 17 de Sbre. para Bahía, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

ITALIE
admitiendo carga y pasaje.
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona.

AGENCIA DE PUBLICIDAD DE M. Serra Bennaar

CON EXCLUSIVA PARA LOS PERIÓDICOS

Gaceta de Mallorca y Diario de Palma

Se admiten para los mismos Anuncios, reclamos y comunicados, á precios ventajosos.
Inclusión de impresos y publicación de solicitudes para entierro, funeral y aniversario.
Fijación de carteles y marcos anunciadores en los puntos más céntricos de la capital.
Reparto de prospectos, etc., etc.

Pídanse tarifas á esta Agencia, Luz, 21—Palma

Vapores Directos de Pimilos Izquierdo y C.ª de Cadiz

Línea de las Antillas
Para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas y New Orleans, saldrá directamente de este puerto el día 3 de Septiembre el vapor **MARTIN SAENZ**

Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.
NOTA.—Se replica á los señores Cargadores que avisen la carga que tengan que embarcar para reservarles la correspondiente cabida.

Línea del Brasil-Plata
Salidas fijas mensuales para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona el día 12 de Septiembre, el vapor español de 7,500 toneladas **VALBANERA**

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.—Se aceptan mercancías dando conocimientos directos para Rosario de Santa Fé con trasbordo en Buenos Aires.
Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACIÓN TRASATLÁNTICA
Línea de la América del Sur
Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el día 20 de Septiembre el vapor **MONTEVIDEO**

Admite carga y pasaje para dichos puntos.
Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la Compañía Sres. Martínez y Planas **SAN JUAN, 20—PALMA**

Nuestras comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca
Salidas de Palma: Para Manacor, á las 7'40, 14 y 18'15; para Felanitx, á 7'40, 14'08 y 18'15; para La Puebla, á las 7'40, 14'40 y 18'15.
Salidas de Manacor: Para Palma, á las 8'30, 9'30 y 17'15; para Felanitx y La Puebla, á las 8'30 y 17'15.
Salidas de Felanitx: Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40, 12'15 y 17'15.
Salidas de La Puebla: para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55, 12 y 17'25.

Vapores correos

SALIDAS	Pueblos	parada	Salidas	Llegadas
Domingos á las 14 para Barcelona (Via Alcedia).	Andraitx.	Pelaires, 98.	2 ida.	7 mna.
Lunes á las 18'30 para Ibiza y á las 18'30 para Barcelona.	S'Arroç.			7
Martes á las 12 para Ibiza y Alicante y á las 14 para Mahón (Via Alcedia).	Capdellá.	Santacilia		8
Miércoles á las 16'30 para Barcelona.	Calviá.	Santacilia		8
Jueves á las 18'30 para Barcelona y á las 18'30 para Mahón.	Esportias.	p. del Oliver		8
Viernes á las 12 para Ibiza y Valencia.	Establiments.			8
Sábados á las 18'30 para Barcelona y á las 18'30 para Mahón (Via Alcedia).	Estallencs.			8
Todos los días para el Interior de la Isla á las 14.	Balsalbur.			8
	Palermont.			8
	Vallemossá.	S. Miguel, 84		8
	Dejá.			8
	Sólar.	S. Miguel, 80		8
	Bat'ia.			8
	Lluchmayor.	Banló, 6		8'30
	Santafy.			8'30
	Campes.			8'30
	Sansallas.	p. San Antonio		8'30
	Sta. Eugenia.			8'30
	Felanitx.	Mercadal, 13		8
	Algaída.			8
	Montañri.			8
	Porreras.			8

LLEGADAS
Domingo á las 10 de Ibiza y Valencia.
Lunes á las 7 de Barcelona y á las 9'30 de Mahón (Via Alcedia).
Martes á las 7 de Barcelona.
Miércoles á las 7 de Ibiza; á las 7 de Ma-

AUTOMOVIL PRONTITUD

de 14-10 H. P., se vende; es una buena ocasión.
Dirigirse á C. Martorell, Pórticos de Xifré, 10-Barcelona.

Colligite fragmenta.
Recoged sellos usados, monedas antiguas ó extranjeras y papel estanco para el sostenimiento de niños pobres de tuados al sacerdocio, y enviado al Despacho de la Obra de Belén, Caputxas, 4 entré, Barcelona.

Se desea alquilar una situada en Son Anglada que reúne todas las comodidades apetecibles, incluso jardín, cochera y agua en abundancia.
Informarán: Panadería de Santa Eulalia núm. 8.

Importante

Para anuncios en este periódico, dirigirse á M. Serra Bennaar.—Luz 21—Palma.

LLOYD ITALIANO

Compañía de Vapores rápidos

Estos grandiosos y modernos trasatlánticos hacen la travesía en DIECISEIS DIAS, sin escalana alguna entre Barcelona y Buenos Aires. Son construidos expresamente para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores, con mesas y piano lavabos y cuartos de baño, sirviendo comida abundante y sana

COCINA ESPAÑOLA
PRECIO DEL PASAJE 30 DUROS
PRÓXIMAS SALIDAS

VIRGINIA	FLORIDA
6 de Septiembre.	20 de Septiembre

Admite carga y pasaje D. MIGUEL ORDINAS, corresponsal exc usivo de la Compañía, Jardín de la Reina, 17. (Esquina Pelaires), Palma.

BOCA Mentholina

Tendrá la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas el que use el elixir y los polvos de **Mentholina** que prepara el Dr. Andreu.

Se uso emblanquece los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortifica las encías, evitando la caries y la oscilación de la dentadura. La MENTHOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes.

Pídase en la Rambla de Cataluña, 66, y demás farmacias.—Se expenden en la Farmacia de J. Sureda Lliteras, Palma de Mallorca.

PEDRO RAMÓN ORTOPÉDICO-ESPECIALISTA

Hernias y relajaciones, embulamiento del vientre y dislocaciones de las vísceras abdominales.

En 1888, con el privilegiado método Ramón, quedó resuelto el difícil problema del tratamiento, no operatorio, y radical de las hernias (que braduras) y dislocaciones uterinas sin molestia alguna. Categórica afirmación suscrita oficialmente por Centros científicos nacionales y extranjeros confirmada por miles de éxitos notables. Desde aquella fecha los numerosos clientes del especialista Ramón han obtenido, A VOLUNTAD, por el alivio y retención absoluta ó por la curación radical, obliteración del anillo. Folleto gratis: ARMEN, 38 1.ª, BARCELONA.

AVISO
Un perito auxiliar del laureado especialista D. Pedro Ramón se hallará en **PALMA DE MALLORCA** los días 9, 10 y 11 del corriente Septiembre; recibirá de 10 á 1 en el H t l Mallorca (Fonda Barnils).

Histógeno Llopis

Curación radical de la tuberculosis, anemia y enfermedades consuntivas. Recomendado por las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Unicos importadores: CENTRO FARMACEUTICO.—maiaP de Mallorca.—Autor: Ferraz, núms. 1 y 3—Madi.d.

Tip-Litografía de Amengual y Muntaner.